DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **Vanessa Maria Saenz Rhenals**, identificado con Cedula número **26202809**, expedida en Monteria-Cordoba., obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al periodo comprendido desde el 28 de abril del 2022 hasta el 27 de mayo del 2022, del contrato No. 248 DE 2022

objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 2 días del mes de junio de 2022.



_____

VANESSA MARIA SAENZ RHENALS
C.C. 26202809 MONTERIA
Dirección: CALLE 3B TRANV 3B-275
Correo Electrónico: vanessa.saenzfps@gmail.com
Teléfono: 3008002598
Ciudad: PUERTO COLOMBIA -ATLANTICO

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

Vanessa Maria Saenz Rhenals, identificado con cédula de ciudadanía No. **26202809 de Monteria**, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($3.452.601) M/CTE,** por concepto de haber prestado los Servicios profesionales, según el objeto del contrato, el cual es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN. EL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD Y LOS DEMAS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEGÚN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS A CARGO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**.** durante el periodo comprendido entre el día **28 del mes de Abril de 2022** y el **27 del mes de Mayo de 2022**. Lo anterior en cumplimiento *para apoyar la gestión **DEL GIT PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD EN LA DIVISIÓN CENTRAL*** del **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**" y del "*Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos*" que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 248 DE 2022**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros **No. 24879659759** del Banco BANCOLOMBIA.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) es el No. 9435225526 de los días mes de Mayo de 2022.

De igual forma, me permito indicar que mi dirección electrónica es vanessa.saenzfps@gmail.com

Que en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar, de conformidad con la aplicación del artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 y su Decreto Reglamentario 3590 de 2011 y la Ley 1527 de 2012.

Cordialmente,

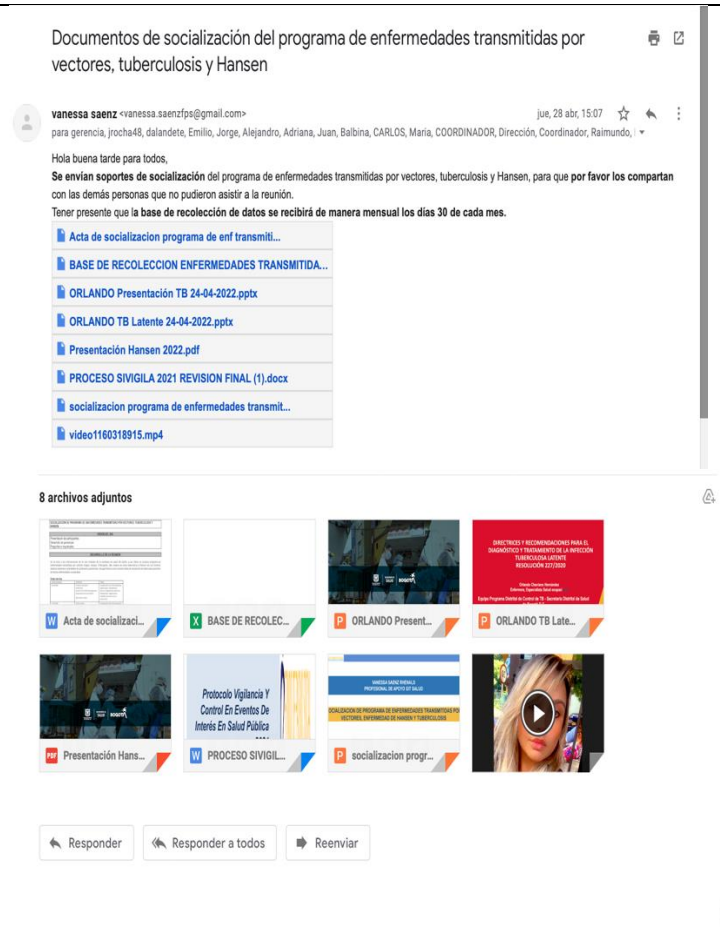


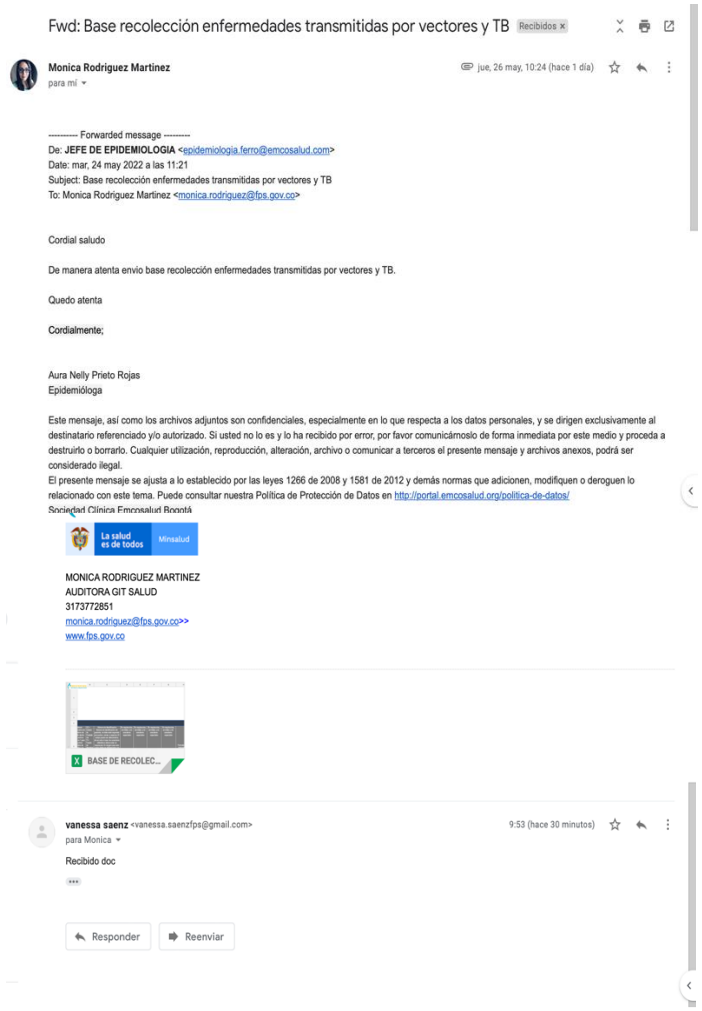
VANESSA MARIA SAENZ RHENALS
C.C. No. 26202809 de Monteria.
contrato No. 248 DE 2022

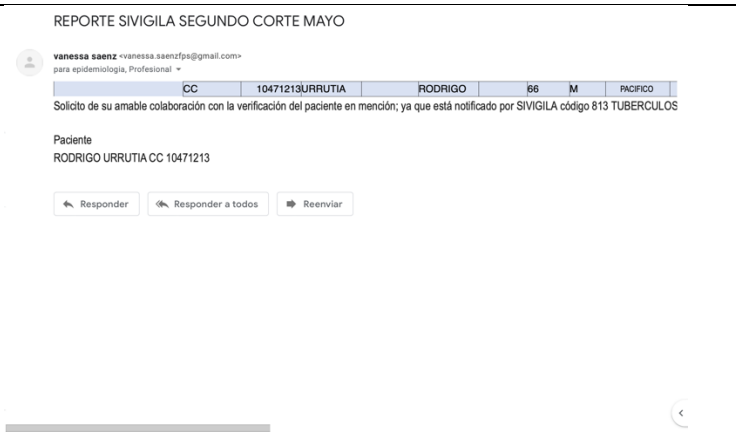
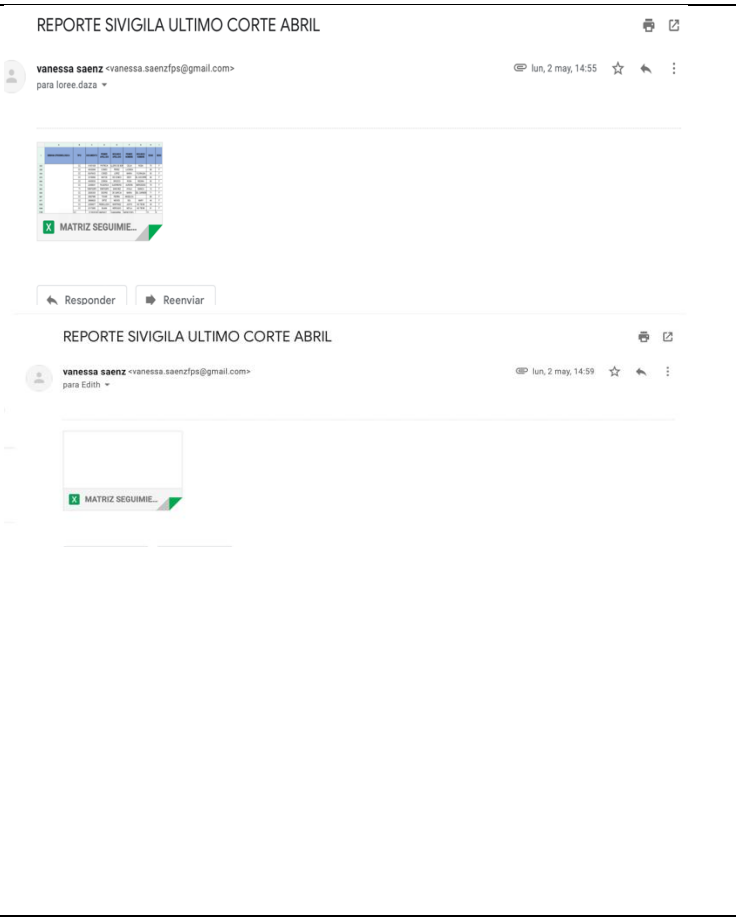
20220220017904 2

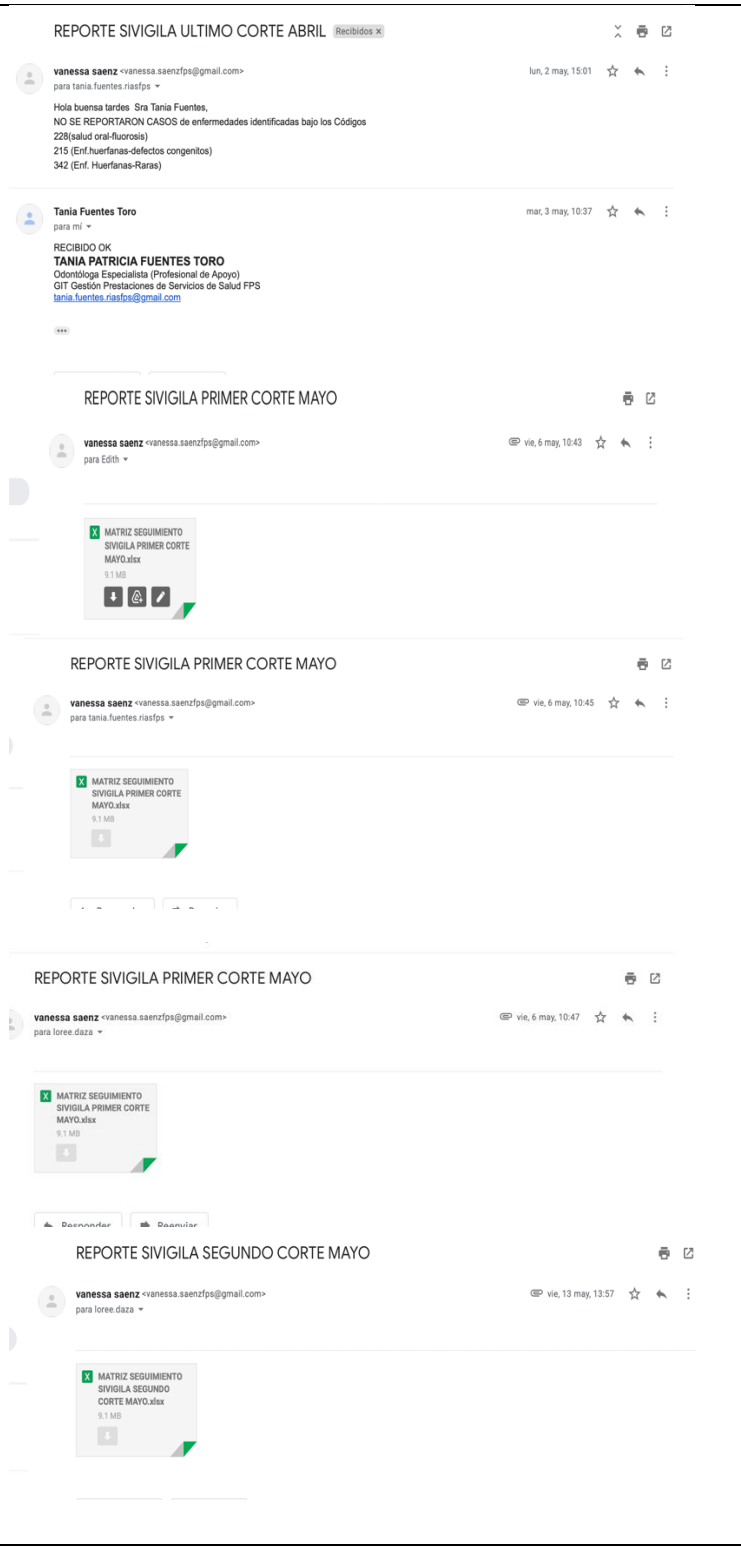
NOMBRE:	**VANESSA MARIA SAENZ RHENALS**		
C.C.	**26202809**	**CONTRATO No.**	**248 - 2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME.	ABRIL 28 A MAYO 27 DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD). (2)	BOGOTA		

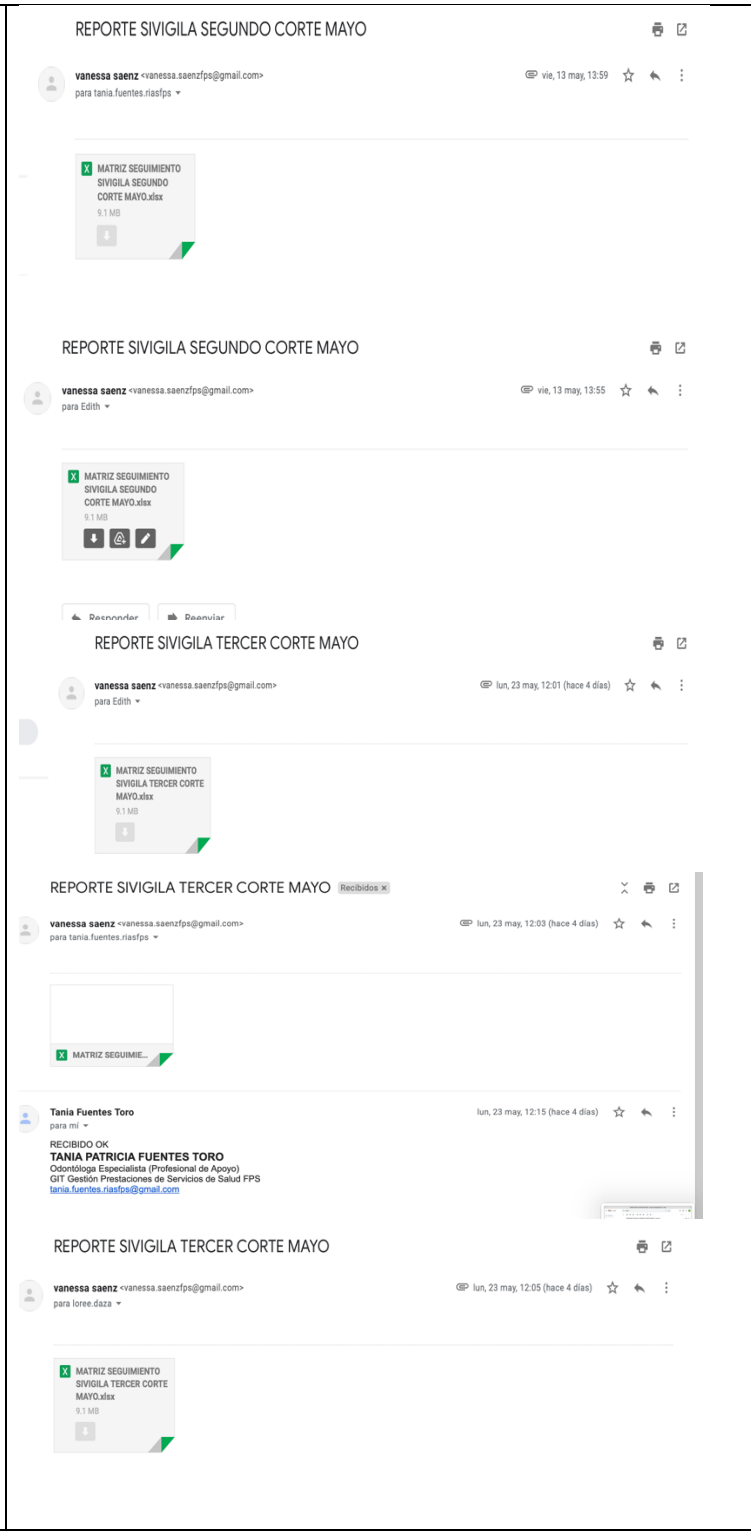
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIO□N DEL MODELO DE ATENCIO□N. EL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD Y LOS DEMAS ASPECTO RELACIONADOS CON LA PRESTACIO□N DE LOS SERVICIOS SEGU□N LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS A CARGO DEL GRUP INTERNO DE TRABAJO GESTIO□N PRESTACIO□N DE SERVICIO DE SALUD DEL FONDO

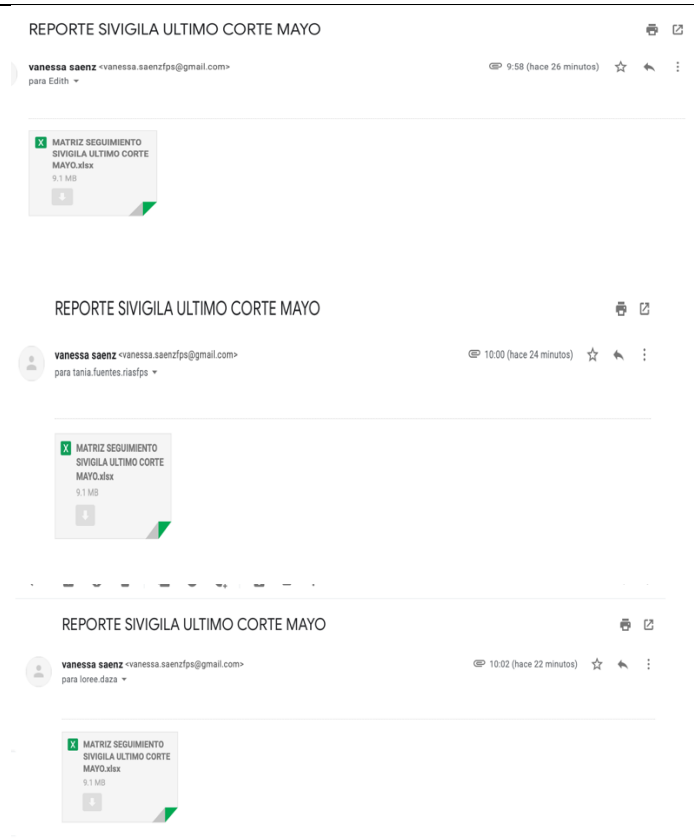
OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO.	EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.
1. ***Realizar la definición de instrumentos, manuales, procesos, procedimientos y flujogramas de los temas del sistema de garantía de calidad en salud que le sean asignados por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Prestación De Servicios De Salud dentro de los plazos definidos.***	Se envía evidencia y soporte a las divisiones del fondo y a funcionarios de la secretaria de salud de la socialización el del programa de enfermedades transmitidas por vectores tuberculosis y Hansen	

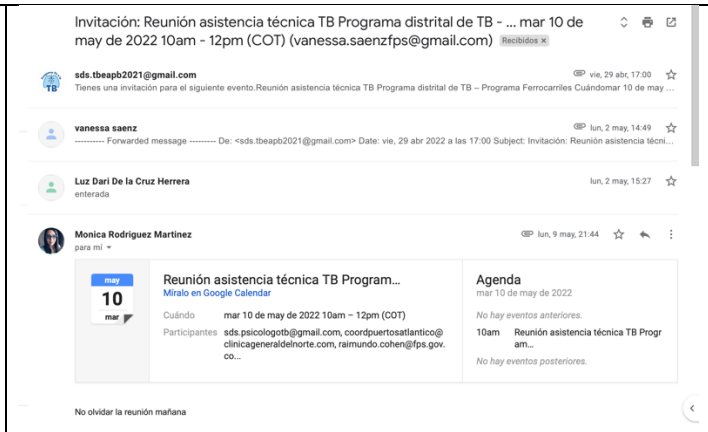
2. **Realizar definición de la información, indicadores y demás que se requieran para el seguimiento a la implementación por parte de los contratistas, de los temas del sistema de garantía de calidad en salud que le sean asignados.**	Se recibe de división de emcosalud base de datos de usuarios afectados para llevar seguimiento	
3. **Preparar capacitaciones de temas asignados a realizar al equipo de salud del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y la red de prestadores conforme a los lineamientos definidos por la Coordinación** **GIT Gestio□n Servicios de Salud**	.	No se reportaron actividades para esta función.

4. **Realizar actividades de auditoria de prestacion de servicios de salud por parte de las IPS de la red segun los procedimientos y formatos definidos y en la periodicidad establecida.**	Se realiza seguimiento de pacientes reflejados en sivigila de las enfermedades transmitidas por vectores, tuberculosis y Hansen a mi cargo, donde por parte de los prestadores reportan sus tratamientos, citas y seguimientos para con ellos.	
5. **Realizar auditoria de los soportes de atención de los pacientes de las cohortes de patologías de alto costo según las muestras remitidas y aplicando los formatos definidos.**	Se realiza auditoria a pacientes reportados según sivigila MES DE MAYO de enfermedades huérfanas defectos congénitos(215), salud oral (228), enfermedades huérfanas raras(342), violencia intrafamiliar(875), intento de suicidio(356) consumo de sustancias psicoactivas(202), lesión por pólvora (452), cáncer (155) y asi mismo son enviados a las referentes para seguimiento	

	de cada uno de los casos. Y también la identificación de las enfermedades transmitidades por vectores, tuberculosis y Hansen a mi cargo.	


REPORTE SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO
vanessa saenz <vanessa.saenzfps@gmail.com>
para tania.fuentes.riasfps
vie, 13 may, 13:59
MATRIZ SEGUIMIENTO SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO.xlsx
9.1 MB
REPORTE SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO
vanessa saenz <vanessa.saenzfps@gmail.com>
para Edith
vie, 13 may, 13:55
MATRIZ SEGUIMIENTO SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO.xlsx
9.1 MB
Responder
Reenviar
REPORTE SIVIGILA TERCER CORTE MAYO
vanessa saenz <vanessa.saenzfps@gmail.com>
para Edith
lun, 23 may, 12:01 (hace 4 días)
MATRIZ SEGUIMIENTO SIVIGILA TERCER CORTE MAYO.xlsx
9.1 MB
REPORTE SIVIGILA TERCER CORTE MAYO
Recibidos
vanessa saenz <vanessa.saenzfps@gmail.com>
para tania.fuentes.riasfps
lun, 23 may, 12:03 (hace 4 días)
MATRIZ SEGUIMIE...
Tania Fuentes Toro
para mí
lun, 23 may, 12:15 (hace 4 días)
RECIBIDO OK
TANIA PATRICIA FUENTES TORO
Odontóloga Especialista (Profesional de Apoyo)
GIT Gestión Prestaciones de Servicios de Salud FPS
tania.fuentes.riasfps@gmail.com
REPORTE SIVIGILA TERCER CORTE MAYO
vanessa saenz <vanessa.saenzfps@gmail.com>
para loree.daza
lun, 23 may, 12:05 (hace 4 días)
MATRIZ SEGUIMIENTO SIVIGILA TERCER CORTE MAYO.xlsx
9.1 MB

		
6. Realizar las actividades requeridas para el seguimiento, análisis de información, detección de fallas y reporte de la informacio□n relacionada con el programa de COVID - PRASS según los lineamientos de los entes de control y las indicaciones dadas por el GIT de Prestación de Servicios de Salud		No se reportaron actividades para esta función
7. Asistir a mesas de trabajo departamentales y distritales por delegación del jefe superior, realizando retroalimentación posterior de las actividades, conclusiones y demás aspectos que deba implementar el Fondo	Se asiste asistencia técnica de secretaria de salud distrital Bogotá para casos de Hansen y tuberculosis	

para dar cumplimiento a lo definido		
Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.		
 **VANESSA SAENZ RHENALS** **C.C. 26202809**	**Visto Bueno Supervisor**  **NOMBRE SUPERVISOR: XAVIER NORIEGA SIRTORI** **COORDINADOR GIT- SERVICIOS DE SALUD DIVISIÓN CENTRAL – SUPERVISOR**	

Revisor Técnico: Diego Raúl Medrano Yánez- Contratista OPS

Instructivo de diligenciamiento del formato informe de actividades:

(5) EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Para la revisión de las evidencias, y mientras el supervisor del contrato no establezca una instrucción diferente, los contratistas deberán crear una carpeta virtual (plataforma Google Drive o cualquier otra similar) en donde se cargarán las evidencias de todas las actividades realizadas durante el periodo o pago, organizándolas detalladamente conforme con la obligación a la que correspondan, la cual, se le dará acceso al supervisor del contrato y al correo oficial de la Dirección, Secretaría, Subdirección, Oficina o Grupo Interno de Trabajo a través de un link de acceso virtual.

En este ítem se detallarán las evidencias de las actividades realizas en el periodo, conforme a la relación que se hace en el punto anterior "(4)". En caso de que se hayan pactado entregables, el contratista deberá indicar el nombre del entregable (Por ejemplo: Estudio de Títulos bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 1024), y el link donde se cargó la evidencia.

En caso de que no se hayan pactado entregables, y el contratista realice a diario las actividades encomendadas por el supervisor, deberá detallar las evidencias de dicha gestión, relacionando el tipo de soporte (por ejemplo: (A). Revisión de documentos, deberá relacionar los radicados de los documentos revisados, y los pantallazos de las mesas de trabajo realizadas para la revisión, o de las listas de asistencia, etc; (B). Asistencia a capacitaciones, reuniones, Comités programadas por la Entidad o supervisor, deberá relacionar el pantallazo de la invitación o de la lista de asistencia y el informe respectivo; (C). Bases de datos o presentaciones,

ANEXO No. 1

Nombre del documento: Evidencia (XXXXX) (Nombre del informe rendido de manera verbal al supervisor (presencialmente o vía telefónica), o en apoyo o asesoramiento en mesas de trabajo, reuniones o Comités virtuales o presenciales).

PERIODO	Debe Corresponder al período en que se presenta la cuenta	
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**PRODUCTO**
MEDIO	APOYO EN REUNIÓN XXXX APOYO EN MESA DE TRABAJO XXX APOYO VIA TELÈFONICA XXX	
OBJETIVO	ANÀLISIS DE NORMATIVIDAD XXXX ANALISIS DE ARGUMENTOS XXXX ELABORACIÒN DE MAPA XXXXX REVISIÓN de XXXXXX	Concepto sobre XXXXXXX Normas que se deben aplicar en XXXXXXX
	Aquí se debe consignar	Se expuso al supervisor o XXXXX verbalmente la argumentación para la reunión.

ALCANCE	Se revisaron los argumentos presentados en la solicitud concepto sobre xxx enviado a la Superintendencia de Salud, y se determinó: 1. La viabilidad de la argumentación expuesta en los antecedentes 1,2,3,4,5, de la solicitud de concepto de fecha XXXXXX 2. Se presentó la necesidad de ampliar los argumentos del 8 1l 10 en los relacionado con la calidad o naturaleza de la entidad	Se expuso al supervisor verbalmente vía telefónica
	Elaborado por Nombre del contratista	

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO

La salud es de todos — Minsalud

VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA	DIA	2	MES	6	AÑO	2022

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:

Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumplio a satisfacción

No. Contrato	248-2022
Contratista	VANESSA MARIA SAENZ RHENALS
No. Nit. (C.C.)	26,202,809

			Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad			17422	N°	Nº
No. Registro Presupuestal			32022	N°	Nº
Valor Contrato	$	(+)	**$ 13,810,404**	$ 0	$ 0
Valor Ejecutado	**$**	(-)	**$ 13,810,404**	$ 0	$ 0
Liberación	**$**	(-)	$ 0	$ 0	$ 0
Valor a Pagar	**$**	(-)	**$ 3,452,601**	$ 0	$ 0
Saldo por Ejecutar	**$**	(=)	**$ 0**	$ 0	$ 0

Factura		**Cuenta de Cobro**	X	**Otro**	
No.	4				

Concepto

El contratista cumplio con el objeto y las obligaciones consagradas en el contrato de Prestacion de Servicios profesionales No.268-2022 durante el periodo comprendido entre el día 28 del mes de abril del año 2022 hasta el día 27 del mes de mayo del año 2022.

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal		
Planilla	X	9435225526
No Aplica		
No. de Afiliados		Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud

Firma de quien Certifica

Nombre de quien Certifica **XAVIER AUGUSTO NORIEGA SIRTORI**

SUPERVISOR CONTRATO No. 248 de 2022

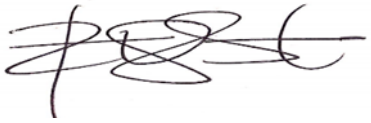
Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) .
2) Certificar el campo de"Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).
3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

XAVIER AUGUSTO NORIEGA SIRTORI identificada con cédula de ciudadanía **N.º** 72001931 de Barranquilla actuando como supervisor designado del **Contrato N.º 248 de 2022** suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL y VANESSA SAENZ RHENALS** identificado con cédula de ciudadanía **N.º 26202809 de Monteria**, certifico que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones consagradas en el "Contrato de prestación de servicios profesionales **N.º 248-2022"** durante el periodo comprendido entre el 28 de Abril de 2022 y el 27 de Mayo del año 2022.



XAVIER AUGUSTO NORIEGA SIRTORI
SUPERVISOR

Para: loree.daza	REPORTE SIVIGILA ULTIMO CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	10:02
Para: tania.fuent.	REPORTE SIVIGILA ULTIMO CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	10:00
Para: Edith	REPORTE SIVIGILA ULTIMO CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	9:58
Para: Monica 2	Recibidos Fwd: Base recolección enfermedades transmitidas por vectores y TB - Recibido doc ... BASE DE RECO...	9:53
Para: loree.daza	REPORTE SIVIGILA TERCER CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	23 may
Para: tania.fuent. 2	Recibidos REPORTE SIVIGILA TERCER CORTE MAYO - RECIBIDO OK TANIA PATRICIA FUENTES ... MATRIZ SEGUI...	23 may
Para: Edith	REPORTE SIVIGILA TERCER CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	23 may
Para: epidemiolog. ...	REPORTE SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO - CC 10471213 URRUTIA RODRIGO 66 M PACIFICO ...	13 may
Para: tania.fuent.	REPORTE SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	13 may
Para: loree.daza	REPORTE SIVIGILA SEGUNDO CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	13 may
Para: loree.daza	REPORTE SIVIGILA PRIMER CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	6 may
Para: tania.fuent.	REPORTE SIVIGILA PRIMER CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	6 may
Para: Edith	REPORTE SIVIGILA PRIMER CORTE MAYO MATRIZ SEGUI...	6 may
Para: tania.fuent. 2	Recibidos REPORTE SIVIGILA ULTIMO CORTE ABRIL - Hola buensa tardes Sra Tania Fuentes, N...	2 may
Para: Edith	REPORTE SIVIGILA ULTIMO CORTE ABRIL MATRIZ SEGUI...	2 may
Para: loree.daza	REPORTE SIVIGILA ULTIMO CORTE ABRIL MATRIZ SEGUI...	2 may
Para: gerencia ... 4	Recibidos Invitación: Reunión asistencia técnica TB Programa distrital de TB - ... mar 10 de ma...	2 may
Para: gerencia ...	Documentos de socialización del programa de enfermedades transmitidas por vectores, tuberc... video11603189... Acta de socializ... BASE DE RECO...	28 abr

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26202809		SAENZ RHENALS VANESSA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 3b tranv3b-275 plazuela del mar1	PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO	3093735	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1477060993	9435225526	I	2022/06/03	2022/05/27	BANCOLOMBIA	0	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Ciudad: PUERTO COLOMBIA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
1	CC 26202809	SAENZ VANESSA	231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$39,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26202809		SAENZ RHENALS VANESSA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 3b tranv3b-275 plazuela del mar1	PUERTO COLOMBIA-ATLANTICO	3093735	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1477060993	9435225526	I	2022/06/03	2022/05/27	BANCOLOMBIA	0	$495,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$39,000	$0	$0	$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$495,000**	**$0**	**$0**	**$495,000**